

Decreto N° 2956, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial a varios miembros de la Policía de Atlantic City, E. U. de A.
(G. O. N° 9444, del 27 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2956

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Capitán Robert F. Clifton, Sargento Robert L. Pergament y Patrulleros Edmund Yord, Gary Sutely, Daniel Neville, John Scott y Ronald Williams, de la Policía de Atlantic City, Estados Unidos de América;

VISTA la Ley que crea la Orden del Mérito Policial N° 8799, de fecha 4 de abril de 1954, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial, en la categoría de primera clase, con distintivo verde, a los señores Capitán Robert F. Clifton Sargento Robert L. Pergament y Patrulleros Edmund Yord, Gary Sutely, Daniel Neville, John Scott y Ronald William, miembros de la Policía de Atlantic City, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de julio del año mil novecientos setenta y siete; años 131° de la Independencia y 114° de la Restauración.